



Consejo Económico  
y Social

Distr.  
LIMITADA

E/CN.4/1997/L.115  
16 de abril de 1997

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
53° período de sesiones  
Tema 13 del programa

APLICACION DEL PROGRAMA DE ACCION PARA EL TERCER DECENIO  
DE LA LUCHA CONTRA EL RACISMO Y LA DISCRIMINACION RACIAL

Consecuencias administrativas y para el presupuesto por  
programas del proyecto de resolución que figura en el  
documento E/CN.4/1997/L.12/Rev.1 titulado "El racismo,  
la discriminación racial, la xenofobia y otros tipos  
análogos de intolerancia"

15 de abril de 1997

A. Solicitudes contenidas en el proyecto de resolución

1. En el párrafo 18 del proyecto de resolución, la Comisión de Derechos Humanos reafirmaría la recomendación de la Asamblea General por la cual ésta pidió al Centro de Derechos Humanos que, en cooperación con el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y proveedores de servicios de Internet, organizara un seminario con el fin de evaluar el papel de Internet, habida cuenta de las disposiciones de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

2. En el párrafo 45 de la misma resolución, la Comisión de Derechos Humanos recomendaría a la Asamblea General, por conducto del Consejo Económico y Social, que la Conferencia Mundial sobre el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otros tipos análogos de intolerancia se convocara, a más tardar, en el año 2001.

3. En el párrafo 48 a), la Comisión de Derechos Humanos recomendaría a la Asamblea General, por conducto del Consejo Económico y Social, que la Comisión de Derechos Humanos actuara como comité preparatorio de la Conferencia Mundial sobre el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otros tipos análogos de intolerancia y que sus debates tuviesen carácter abierto, permitiendo la plena participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y miembros de los organismos especializados, así como observadores, de conformidad con la práctica establecida.

B. Relación entre las solicitudes y el programa de trabajo

4. Las actividades antes señaladas se llevarían a cabo durante un período cubierto por dos planes de mediano plazo (1992-1997 y 1998-2001) y corresponden, respectivamente, a: a) Programa 35: Promoción y protección de los derechos humanos, subprograma 2: Eliminación y prevención de la discriminación y protección de las minorías, contenido en el documento A/47/6/Rev.1; y b) Programa 19: Derechos humanos, subprograma 1: Derecho al desarrollo, investigaciones y análisis (A/51/6). Al mismo tiempo, esas actividades se llevarían a cabo en el marco de la sección 21 del presupuesto correspondiente a 1996-1997 y de la sección del presupuesto que se establecerá para el programa de derechos humanos correspondiente al bienio 2000-2001.

C. Actividades necesarias para atender a las solicitudes

Seminario de expertos sobre el papel de Internet

5. La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos/Centro de Derechos Humanos, con la colaboración y la participación del CERD, la UNESCO, la UIT y otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y proveedores de servicios de Internet, organizaría un

seminario de expertos sobre el papel de Internet habida cuenta de las disposiciones de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

6. El seminario de expertos se reuniría en 1997 en Ginebra durante un período de cinco días laborables. Se requerirían consignaciones para gastos de viaje y dietas de cinco expertos (incluido el Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial y xenofobia y un miembro del CERD). En el marco de los recursos actuales, se proporcionarían servicios de conferencias, con interpretación en los seis idiomas oficiales. Sin embargo, el número de idiomas y el costo efectivo se determinarían sobre la base de la composición del grupo de expertos.

#### Conferencia mundial

7. De conformidad con el párrafo 45 del proyecto de resolución, se convocaría a una conferencia mundial sobre el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otros tipos análogos de intolerancia, a más tardar en el año 2001. Se prevé que esa conferencia mundial se reuniría durante cinco días laborables. A los efectos de los costos, se presume que la conferencia tendrá lugar en Ginebra.

8. Para prestar servicios sustantivos a la conferencia mundial y sus reuniones preparatorias se requerirían consignaciones adicionales para personal supernumerario en general, con el siguiente desglose: 18 meses de trabajo de categoría P-4, 12 meses de trabajo de categoría P-3 y 30 meses de trabajo de personal del cuadro de servicios generales.

9. Se requerirían servicios completos de conferencias, en los seis idiomas, para celebrar tres reuniones simultáneas en la mañana y en la tarde por un total de seis reuniones al día para el pleno (que se reuniría durante cinco días laborables) y para una comisión principal y un comité de redacción (que, según se prevé, se reunirían durante cuatro días laborables cada uno).

10. Para el proceso preparatorio de la conferencia mundial se requeriría:  
i) un comité preparatorio que, según se prevé, se reuniría en Ginebra en dos oportunidades, por un período de cinco días laborables cada una, inmediatamente después de concluir el período ordinario anual de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, y ii) una reunión de consultas de alto nivel

anterior a la conferencia, de tres días de duración, que se convocaría en Ginebra inmediatamente antes de la apertura de la conferencia mundial.

11. El comité preparatorio estaría compuesto por un pleno que se reuniría durante cinco días laborables, con servicios completos de conferencias, en seis idiomas. Se requerirían también servicios completos de conferencias, con interpretación en seis idiomas, para la reunión de consulta de alto nivel que se llevaría a cabo en Ginebra inmediatamente antes de la apertura de la conferencia mundial.

D. Modificación del programa de trabajo aprobado

12. Se debería modificar el programa de trabajo que figura en la sección 21 (Derechos humanos) del presupuesto por programas para el bienio 1996-1997, de la siguiente manera:

Subprograma 2 - Eliminación y prevención de la discriminación y protección de las minorías y los grupos vulnerables

Actividades 1 - Servicios para reuniones

b) Servicios técnicos (nuevo producto): Prestación de servicios a un seminario sobre el papel de Internet habida cuenta de las disposiciones de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

E. Necesidades adicionales calculadas sobre la base de los costos completos

13. Los costos completos estimados de las actividades antes señaladas se desglosan como sigue:

A. Seminario de expertos

	<u>En dólares de</u> <u>los EE.UU.</u>
<u>Sección 21</u> (Derechos humanos)	<u>1997</u>
Gastos de viaje y dietas de cinco expertos (por un período de cinco días laborables)	23 000
Total sección 21	23 000

Sección 26E (Servicios de conferencias)

<u>Servicios para reuniones</u> (10 reuniones, en 6 idiomas)	60 500
<u>Documentación anterior al período de sesiones</u> (100 páginas, en 6 idiomas)	97 800
<u>Documentación posterior al período de sesiones</u> (32 páginas, en 6 idiomas)	32 900
<u>Otras necesidades</u>	<u>3 300</u>
Total de la sección 26E	194 500

B. Conferencia mundial

Bienio 2000/2001  
 (En dólares de los EE.UU.)

(Derechos humanos)

Personal supernumerario en general

18 meses de trabajo de categoría P-4	194 400
12 meses de trabajo de categoría P-3	109 200
30 meses de trabajo de categoría G-4	<u>177 000</u>
Total derechos humanos	480 600

(Servicios de conferencias, Ginebra)

<u>Comité Preparatorio, Ginebra</u>	<u>2000</u>	<u>2001</u>
	(En dólares de los EE.UU.)	
<u>Servicios para reuniones del pleno</u> (10 reuniones, en 6 idiomas)	61 300	61 300
<u>Documentación anterior al período de sesiones</u> (10 documentos, 200 páginas, en 6 idiomas)	215 100	215 100
<u>Documentación del período de sesiones</u> (5 documentos, 120 páginas, en 6 idiomas)	127 700	127 700
<u>Documentación posterior al período de sesiones</u> (5 documentos, 120 páginas, en 6 idiomas)	127 700	127 700
<u>Otras necesidades</u>	<u>11 100</u>	<u>11 100</u>
	542 900	542 900

<u>Reunión de consulta anterior a la Conferencia, Ginebra</u>	<u>2001</u> (En dólares de los EE.UU.)
<u>Servicios para reuniones</u> (6 reuniones, en 6 idiomas)	36 300
<u>Documentación anterior al período de sesiones</u> (1 documento, 32 páginas, en 6 idiomas)	33 100
<u>Documentación del período de sesiones</u> (10 documentos, 30 páginas, en 6 idiomas)	36 000
<u>Documentación posterior al período de sesiones</u> (1 documento, 32 páginas, en 6 idiomas)	29 600
<u>Otras necesidades</u>	<u>1 900</u>
	136 900
<u>Conferencia Mundial</u>	
<u>Servicios para reuniones del pleno</u> (10 reuniones, en 6 idiomas)	63 000
<u>Servicios de reuniones para la comisión principal y el comité de redacción</u> (16 reuniones, en 6 idiomas)	96 800
<u>Documentación anterior al período de sesiones</u> (30 documentos, 600 páginas, en 6 idiomas)	645 200
<u>Documentación del período de sesiones</u> (20 documentos, 100 páginas, en 6 idiomas)	128 000
<u>Documentación posterior al período de sesiones</u> (2 documentos, 300 páginas, en 6 idiomas)	304 800
<u>Otras necesidades</u>	<u>34 700</u>
	<u>1 272 500</u>
<u>Total División de Servicios de Conferencias</u>	2 495 200

F. Posibilidades de absorción de los gastos

14. Se prevé que las necesidades estimadas, que ascienden a 23.000 dólares, para la convocatoria de un seminario de expertos a que se refiere el párrafo 18 del proyecto de resolución L.12 serán absorbidas con cargo a los

recursos consignados en la sección 21 (Derechos humanos) del presupuesto por programas para el bienio 1996-1997. Análogamente, los costos estimados de los servicios de conferencias por valor de 194.500 dólares se absorberían con cargo a los recursos consignados actualmente en la sección 26E (División de Servicios de Conferencias, Organización de las Naciones Unidas en Ginebra) del presupuesto por programas para el bienio 1996-1997.

15. Se estima que los costos sustantivos de la convocatoria de la conferencia mundial y sus actividades preparatorias ascenderían a 480.600 dólares de los EE.UU. Se estima que las necesidades de servicios de conferencias ascenderían a 2.495.200 dólares de los EE.UU.

16. Las necesidades antes señaladas se examinarán en el contexto de la preparación del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001.

-----